

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia **No. 1100131030-27-2013-00747-00.**

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la DIAN, en el consecutivo 15 del expediente digital.

Se tiene por desistido el testimonio del señor Feliz González, atendiendo la petición realizada por el apoderado de la parte demandante.

Se convoca a las partes a la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, la que se llevará a cabo el día 12 de agosto del año 2022, a la hora de las 2:00 p.m., en donde se recibirán las alegaciones finales, con el correspondiente fallo que zanje la discusión puesta en conocimiento.

La(s) aludida(s) diligencia(s) se realizará(n) virtualmente mediante la plataforma Microsoft Teams, por lo que se requiere a las partes para que descarguen la aplicación y confirmen al correo electrónico j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co con dos semanas de antelación a su celebración, el nombre del profesional del derecho que actuará, la parte que representa, sus números de contacto y los correos electrónicos de los abogados, testigos, peritos y partes (si a ello hubiera lugar), donde será remitido el link con el enlace correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

jcg

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f111184e53f139e07e375bcee7c130687daff2d2ebe11dbbcf38903e7e6df709**

Documento generado en 24/03/2022 11:57:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>